



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)  
CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

D<sup>a</sup> Manuela Verjano Claro, Secretaria del Consejo Escolar Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz)

**CERTIFICA:**

Que en la sesión celebrada por el Pleno del Consejo Escolar Municipal de fecha 23 de enero de 2.019, se adoptó el siguiente acuerdo:

**"2º.- DACIÓN DE CUENTA Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del contenido del Informe sobre el mantenimiento y conservación de los edificios de propiedad municipal, habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal de fecha 28 de noviembre de 2.018.

Sometido a debate no se suscita.

Una vez finalizadas las intervenciones, el Pleno del Consejo Escolar Municipal, con el voto a favor de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría de los miembros de hecho que la conforman, el Pleno, acuerda:

Primero.- Aprobar el informe sobre el mantenimiento y conservación de los edificios escolares de propiedad municipal, que se inserta como anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Remitir dicho Informe al Ayuntamiento, a la Administración Educativa Autonómica, al Consejo Escolar de Extremadura y a la Delegación Provincial de Educación.

Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento dicho Informe y su remisión a los Centros Educativos de la localidad para su inserción en sus correspondientes tablonés,

**ANEXO QUE SE CITA**

**INFORME ANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL**

Según el **Reglamento Regulador del Consejo Escolar Municipal de Villafranca de los Barros**, en su Artículo 20- Informes, en el apartado 2 cita: "Así mismo el Consejo Escolar Municipal de Villafranca de los Barros elaborará un informe anual sobre el mantenimiento y conservación de los edificios escolares de propiedad municipal".



Este informe se refiere a los siguientes centros educativos:

- ESCUELA INFANTIL ALBANTA – Centro público de la Junta de Extremadura.
- CEIP - SANTA MARÍA CORONADA
- CEIP - JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ
- CEIP - EL PILAR
- IES - MELÉNDEZ VALDÉS
- CENTRO DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL
- CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS-EL PILAR, integrado en el IES Meléndez Valdés.

Los trabajos realizados en el mantenimiento y conservación de los edificios escolares de propiedad municipal, son los siguientes:

- Mantenimiento de pintura de todo el edificio, patios, juegos infantiles, etc.
- Reparación y mantenimiento de albañilería.
- Reparación y mantenimiento de Electricidad.
- Reparación y mantenimiento de Fontanería.
- Mantenimiento de jardines y riego.
- Trabajos de Limpieza: edificio, patios, jardines ...
- Reparación y Mantenimiento de carpintería.
- Montaje de escenario, vallas y demás materiales para la realización de fiestas y actividades. Además este material se cede a otro cualquier centro educativo de nuestra localidad que lo solicite.
- Puesta en marcha y mantenimiento de la calefacción.
- Colocación y traslado de materiales de las aulas (pupitres, sillas, armarios, etc.)

Además se han realizado diferentes obras menores, realizadas en su totalidad por el Servicio de Obras y por el Servicio de Infraestructura municipal, en el CEIP El Pilar: construcción de un porche cubierto en la puerta de entrada del alumnado (aún sin terminar) y en el CEIP José Rodríguez Cruz, se ha ampliado el espacio destinado a la biblioteca del centro.

En el CEIP Santa María Coronada se ha comenzado (octubre 2018), la obra destinada a la construcción de un ascensor para mejorar la accesibilidad a la planta alta del edificio. La ejecución de esta obra corresponde a la Consejería de Educación y Empleo, no teniendo el ayuntamiento competencia para su realización.

Y para que conste fehacientemente y remitir a donde proceda expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Villafranca de los Barros a 25 de enero de 2.019.

Vº Bº  
La Presidenta del Consejo

Fdo.- Concepción Ramírez Delgado

La Secretaria del Consejo

Fdo.- Manuela Verjano Claro